

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., diez de septiembre de dos mil veinte.

1. Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la demandada se notificó personalmente del auto admisorio y dentro del término concedido contestó la demanda (fls.40-42).

1.1. Reconózcase personería jurídica para actuar como apoderado judicial de la demandada, al abogado MAURICIO DUQUE CUBILLO, en los términos y para los fines conferidos en el poder visible a folio 30.

2. SEÑÁLESE el día **19 DE ENERO DE 2021 A LAS 8:30 A.M.**, a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA prevista en el artículo 372 del C.G.P., oportunidad en la cual se adelantará la audiencia de trámite inicial, en la que también se agotará la instrucción y de ser el caso se escucharán los testimonios solicitados por las partes, con el objeto de imprimir celeridad a la actuación. Se les hace saber a las partes y los apoderados judiciales las prevenciones contempladas en los numerales 3 y 4 ídem, respecto de la inasistencia a la audiencia y sus consecuencias, así como las contempladas en el artículo 107 ídem.

2.1. Por lo anterior, teniendo en cuenta lo previsto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, se advierte que la referida audiencia se llevará a cabo de manera virtual, haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas en el Decreto 806 de 4 de junio de 2020.

2.2. En esos términos, proceda Secretaría a realizar los trámites correspondientes para notificar a las partes y sus apoderados, la fecha de la audiencia y la plataforma que se utilizará para llevar a cabo la misma. /

~~Notifíquese.~~

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 96 el a la hora de las 8:00 a.m.

11 SEPTIEMBRE 2020

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDÓÑEZ
Secretario

C.S.B.

Firmado Por:

ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Código de verificación: **ac59c80e8d26e609630fac040074782e99cfcf502f7c681344e166e61b0227d2**

Documento generado en 10/09/2020 12:18:52 p.m.